



DECRETO N° 305 .-

CASTRO, 8 de mayo del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Publicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE: SOC. MAR MAU LTDA, RUT N° 78.921.060-8, La Licitación Pública, N°2730.-122-L115, por "Malla para Cierre Perimetral", por un valor de \$520.000 Iva Incluido, solicitado por Programa PRODESAL Modulo II.-

El presente gasto se imputará a las cuentas N° 2152204015 c.c. 040407, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-